



BOLETÍN
OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 86, fecha: miércoles, 07 de Mayo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez adoptado acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto de la entidad para el ejercicio 2025, según acuerdo del pleno de la Corporación del día 1 de abril de 2025, se hace público lo siguiente:

I. Resumen por capítulos del indicado Presupuesto:

ESTADO DE GASTOS		2.733.594,72
Capítulo 1	Gastos de personal	1.085.802,49
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.525.017,18
Capítulo 3	Gastos financieros	500,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	91.941,00
Capítulo 5	Fondo de Contingencia	13.834,05
Capítulo 6	Inversiones reales.	16.500,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
Capítulo 8	Activos. Financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
ESTADO DE INGRESOS		2.733.594,72
Capítulo 1	Impuestos directos	1.246.974,80



Capítulo 2	Impuestos indirectos	53.126,82
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	624.773,13
Capítulo 4	Transferencias corrientes	799.066,10
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	9.653,87
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00

2. Plantilla de Personal.

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº	G	ESCALA	SUBESC.	CLASE	CATEG.	Observaciones
Secretario-Interventor	1	A1-A2	Hab. Nac.	Secr.-Int.	-----	Única	----
Arquitecto Sup.	1	A1	Adm. Esp.	Técnica	Técnico Sup.	Arquitecto S.	Tiempo parcial 18,66%
Arquitecto Téc.	1	A2	Adm. Esp.	Técnica	Técnico	Arquitecto T.	Estabilización/t.p.48%
Administrativo	4	C1	Adm.Gral	Admva.	-----	Admva.	----
Administrativo	1	C1	Adm.Gral	Admva.	-----	Admva.	Estabilización
Auxiliar	2	C2	Adm.Gral	Auxiliar.	-----	Auxiliar	Estabilización
Alguacil	1	AA.PP.	Adm.Gral	Subalterna.	-----	Subalt.	Estabilización

PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº	TITULACIÓN EXIGIDA	Observaciones
Oficial Servicios Múltiples	1	AA.PP.	----
Peón Servicios Múltiples	3	AA.PP.	----
Peón SS.MM.	4	AA.PP.	Estabilización
Bibliotecario	1	Bachiller-FP II	Estabilización/t.p. 57%
Monitor Ludoteca	1	B-F.P.II y Formación Específica(C1)	Estabilización/t.p. 72%
Monitor Deportivo	1	B-F.P.II y Formación Específica(C1)	Estabilización
Auxiliar Informática	1	ESO-F.P.I. y Formación Específica (C2)	Estabilización
Auxiliar Centro de Educación Infantil (Enc.)	1	ESO-F.P.I. y Formación Específica (C2)	Estabilización



Auxiliar Centro de Educación Infantil	1	ESO-F.P.I. y Formación Específica (C2)	Estabilización/t.p. 86%
Auxiliar de Limpieza	2	AA.PP.	Estabilización/t.p. 93%
Auxiliar de Limpieza	1	AA.P.P.	Estabilización/t.p. 80%
Auxiliar de Limpieza	1	AA.PP.	Estabilización/t.p. 61%

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido, se podrá interponer directamente contra el refenciado Presupuesto recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En Mondéjar, a 5 de mayo de 2025. El Alcalde, José Luis Vega Pérez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 3bd71af52dba5b1f15672c792b33003fffc50d9c